

La revista **AGRARIA**

AÑO 9 N° 101
NOVIEMBRE de 2008

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)

??%

24%

POBLACIÓN RURAL

Somos más... de lo que dice el Censo



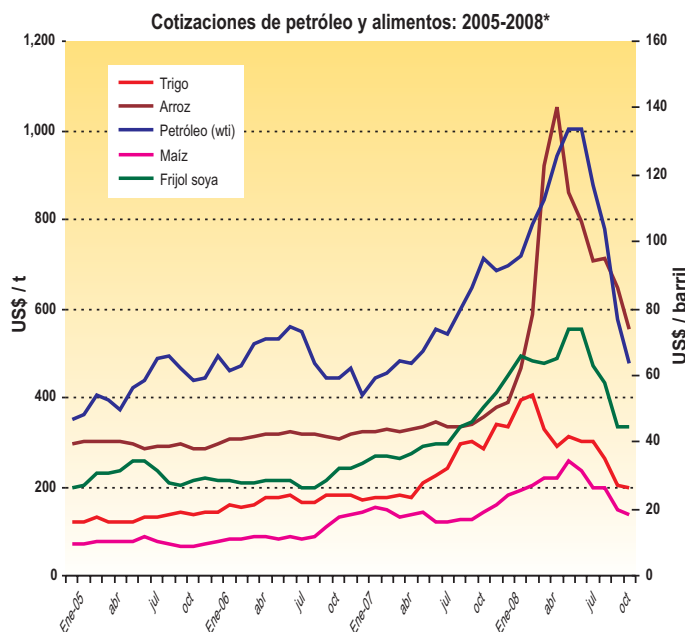
«La concentración de tierras
puede ser peligrosa»

Entrevista a Carlos Leyton, ministro de Agricultura

Subidas y bajadas en los precios de los alimentos

Antes de la abrupta caída de las últimas semanas, los precios de los *commodities* agrícolas habían venido subiendo en forma sostenida por más de seis años. Entre 2002 y 2008, el precio internacional del trigo se elevó en 227%; el del maíz, en 234%; el del arroz, en 355%, y el de la soya, en 241%. Se ha señalado una gama de causas para explicar tan agudo incremento. Entre otras: el aumento de la demanda de alimentos en países emergentes como China e India (principalmente, granos y aceites vegetales); los altos precios del petróleo, importante insumo de la producción agraria, que se elevaron en 404% en los últimos seis años, hasta superar los US\$145/barril a mediados de 2008; el aumento de la demanda por biocombustibles —responsable, de acuerdo con un informe del Banco Mundial, del 75% del alza de los alimentos—; la debilidad del dólar; los factores climáticos adversos que han afectado las cosechas (sequías en Australia, etc.); la desaceleración en el crecimiento de la producción agrícola; así como la reducción de las existencias mundiales de maíz, soya, trigo y arroz. En el caso peruano, el crecimiento de la economía —que en el último año llegó a 8.9%, el mayor en 14 años—, sumado a las expectativas inflacionarias de la población, también contribuyó a presionar al alza de los precios de los productos agrícolas.

Muchos analistas económicos pronosticaban que, debido a supuestos cambios estructurales en la oferta y la demanda mundial, los precios de los alimentos se mantendrían altos durante varios años. Sin embargo, el súbito y reciente decrecimiento observado en los precios de *commodities*, como el trigo y el aceite de soya, desde mediados de este año, apunta a la existencia de un fuerte elemento especulativo en la escalada previa de los precios —un hecho usualmente pasado por alto en los análisis de los expertos—. En especial, desde fines de

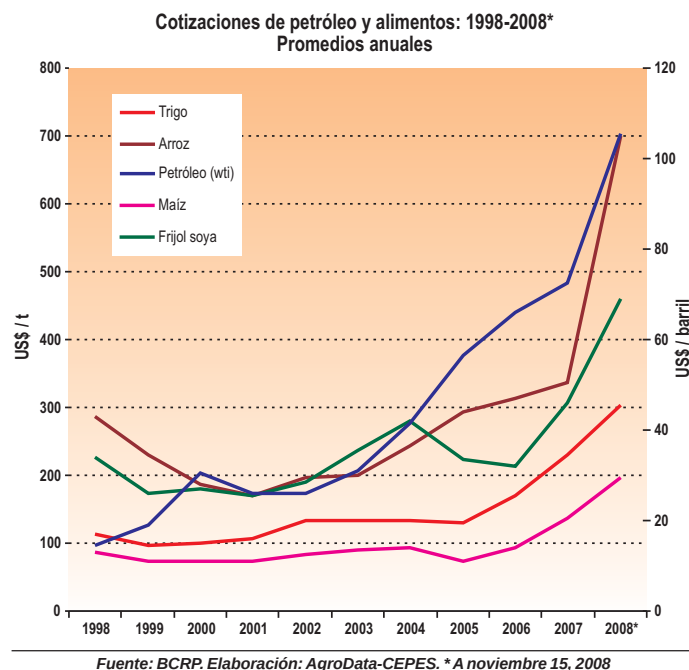


Fuente: BCRP. Elaboración: AgroData-CEPES. * A noviembre 15, 2008

2007, y como consecuencia de la persistente pérdida de valor del dólar, «inversionistas» especuladores trasladaron en forma masiva sus capitales al mercado, refugiándose en «activos tangibles» como alimentos, minerales y petróleo.

Esta burbuja reventó hace tres meses con la crisis mundial y marcó el comienzo de la tendencia a la baja en los precios de los productos agrarios. Así, el precio del trigo pasó de los US\$406/tonelada (t), que alcanzó en marzo pasado, a US\$195/t, en noviembre; el arroz, que en mayo había alcanzado US\$1,055/t, actualmente se cotiza a US\$554/t; el precio del maíz ha descendido de US\$258/t, en junio, a US\$137/t; y, finalmente, la soya pasó de US\$555/t, en julio, a US\$335/t. El precio del petróleo, igualmente muy inflado por la especulación, también ha descendido notablemente, incluso a menos de US\$50.

Aunque el descenso en los precios de los *commodities* es indudablemente beneficioso para el consumidor, también es cierto que podría generar la reactivación de los subsidios agrícolas en los países desarrollados (EE.UU., Europa y Japón), lo que incrementaría la competencia desleal que ello significa para los productores de los países subdesarrollados que no subsidian a su agro. Si a esto le agregamos que el TLC con EE.UU. ha reducido los aranceles a sus subsidiados productos agrícolas, nuestros agricultores podrían sentir en el futuro un impacto negativo aun mayor. Los más afectados serán los sectores tradicionales, pero tampoco se librarán los sectores «modernos», ligados a la exportación agroindustrial, que ya están sintiendo los efectos de la desaceleración de la economía estadounidense. A nivel mundial, algunos estudiosos ya están advirtiendo que las siembras del próximo año podrían verse amenazadas, ante la inseguridad de los agricultores con respecto al retorno de sus inversiones en un clima de precios a la baja. De momento, lo único seguro es que la incertidumbre seguirá reinando en el corto plazo.



4

«La concentración de tierras puede ser peligrosa»

Entrevista a Carlos Leyton, ministro de Agricultura



6

¿Bosque?

No, tierra eriza



7

Cumbres agrarias

Dos eventos paralelos muestran la creciente importancia de los gremios agrarios



8

La multiplicación del caos

¿Qué hay detrás de la proliferación de los conflictos sociales?



11

Redimensionando la población rural

Los habitantes del campo podrían ser 40% de peruanos



Leyton, problema y posibilidad

En las pocas semanas que lleva en el cargo, el nuevo ministro de Agricultura, Carlos Leyton, ha expresado opiniones que contrastan marcadamente con las de su antecesor, Ismael Benavides. Baste recordar que ha declarado que considera a la sierra como la prioridad de su gestión, y que los transgénicos son de cuidado. Dicho esto, es importante subrayar que entre Benavides y Alan García la sintonía era completa, al punto que el exministro podría tranquilamente haber escrito el manifiesto presidencial: «El síndrome del perro del hortelano». Leyton, en cambio, no podría haberlo hecho. El nuevo ministro se debe mover, pues, con mucha cautela.

Con todas las limitaciones del caso, Leyton tiene la posibilidad de avanzar en la definición de algunas políticas interesantes de apoyo a la pequeña agricultura. La fascinación del presidente por la gran empresa exportadora es conocida, es cierto, pero García también ha expresado en más de una ocasión su preocupación por la seguridad alimentaria del Perú; ha alertado, incluso, sobre el riesgo de que los agrocombustibles distraigan tierras de la producción de alimentos. Como la mayor parte de los alimentos del país son producidos por pequeños agricultores, cualquier apoyo que se les pueda dar en acceso al financiamiento, asistencia técnica, información o infraestructura productiva, redundaría en una elevación de nuestros niveles de seguridad alimentaria, la que, lamentablemente, es muy baja. Con esta impecable argumentación, el ministro podría aprovechar la preocupación presidencial y hacer obra a favor de los olvidados pequeños agricultores.

El ministro también haría mucho si lograra que se cumplieran los dispositivos que obligan a los programas alimentarios estatales a priorizar la adquisición de los alimentos producidos localmente; una medida que, justamente, busca asegurar mercados para los pequeños productores. El cumplimiento de esta medida contribuiría, a su vez, a estimular la producción de los cultivos andinos, sumando a la circunstancia favorable del *boom* gastronómico que está ocurriendo en el país y que se proyecta crecientemente hacia el exterior.

Ahora, la innovación de tecnologías andinas y mejoramiento de la calidad de ciertos productos puede lograrse usando métodos promocionales que, sin ser costosos —cabe recordar aquí que el Ministerio de Agricultura pertenece al grupo de las carteras «pobres»—, pueden tener un impacto importante si son debidamente publicitados a nivel regional y nacional. Estamos pensando en concursos que premien la innovación y la producción de calidad de los pequeños agricultores, los que podrían convertirse en verdaderos «modelos a seguir». No sería difícil para el ministerio estimular alianzas público-privadas y llevar a cabo dichos concursos.

Desde luego, hay muchas otras iniciativas que, sin ser nada espectaculares, podrían marcar una diferencia con las gestiones de anteriores ministros, para quienes *agro* es sinónimo de *agroexportación costea*. Si, al final de su mandato, Leyton hubiera hecho realidad algunas de estas medidas que, por ahora, son solo posibilidad, su gestión habrá sido, sin lugar a dudas, importante.

•

La revista
AGRARIA

Publicación del Centro Peruano
de Estudios Sociales

CEPES

Av. Salaverry 818

Jesús María, Lima 11/ Perú

Tel. (511) 4336610 / Fax (511) 4331744

Email: agraria@cepes.org.pe

Web: www.cepes.org.pe/revista/agraria.htm

Directora fundadora

Bertha Consiglieri

Director

Fernando Eguren

Comité editorial

Javier Alvarado, Laureano Del Castillo,

Juan Carlos Moreyra, Juan Rheineck,

Carlos Rivadeneira, David Gonzales,

Cecilia Niezen

Corrección/Diagramación

Antonio Luya / José Rodríguez

Distribución gratuita con La República

«La concentración de tierras puede ser peligrosa»

Entrevista a Carlos Leyton, ministro de Agricultura

En octubre pasado, el ministro Carlos Leyton asumió la cartera de Agricultura en medio de una complicada coyuntura para el sector. A continuación, sus declaraciones a LRA.

Usted ha señalado que su gestión priorizará el apoyo a la pequeña agricultura serrana. ¿Qué le diría a quienes sostienen que es inviable?

La agricultura adopta tamaños diferentes de acuerdo con la geografía sobre la cual se desarrolla y, excepto en el altiplano, la sierra no es precisamente un área de grandes extensiones homogéneas; por eso, en este espacio predominan los pequeños productores. Para hacer más eficiente la producción, tenemos que partir por aceptar las condiciones de desarrollo del agro: ¿qué sentido tiene meter un tractor en un andén?

La peculiaridad geográfica de la sierra puede ser una ventaja competitiva si se produce para nichos de mercado...

Es cierto. Pero también hay que ver cómo evitamos que la costa compita con la sierra. Hasta hace poco, Cañete e Ica producían grandes cantidades de papa que competían con la producida en la sierra. Pero este año, los precios de la papa se han mantenido más o menos estables, precisamente porque los cultivos de exportación han estado utilizando las tierras que antes se empleaban para sembrar papa.

Hablando de precios, ¿cómo hacer para que los precios relativamente altos del mercado actual se trasladen al pequeño agricultor?

La solución pasa por brindar información a los productores sobre, por ejemplo, las expectativas de siembra a nivel nacional de los cultivos que producen; es posible usar redes que ya existen —como las juntas de usuarios—, para recoger y disseminar información. El otro tema clave es la asociatividad. Si tú trabajas asociándote con otros productores, puedes llegar al



Foto La República

mercado en mejores condiciones; por el contrario, comercializar pequeñas cantidades en forma independiente, para luego vendérselas a un acopiador, implica ceder la mayor parte del valor del producto. Al agrupar a los productores, la asociatividad te permite comercializar mayores volúmenes y generar mayor rentabilidad.

¿Cree que deben darse estímulos que fomenten la asociatividad?

Yo creo que el mejor estímulo es el mercado.

Si el mercado es tan buen incentivo, ¿por qué la mayoría de productores agrarios sigue sin asociarse?

Creo que porque quieren hacer todo a la vez: producir, comercializar y llevar al mercado. Y fracasan. Primero deberían enfocarse en asociarse para producir, y punto.

¿Qué piensa del Régimen Especial del Productor Agrario (REPA), el proyecto de ley propuesto por Conveagro para dar un estímulo tributario a los agricultores que se asocien?

Creo que cuantos más instrumentos existan para promover este tipo de cosas, mejor.

¿Cómo planea trabajar con los gremios agrarios?

Una de las cosas que hemos asumido en el ministerio es que quienes están vinculados directamente en los problemas, tienen que intervenir en su solución: las soluciones no deben venir desde arriba. Si los involucrados tienen buenas ideas, hay que ponerlas en práctica. En ese sentido,

vamos a sostener reuniones periódicas con la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), Conveagro y otros sectores de productores, consolidando un espacio de diálogo permanente.

Algunos gremios se han pronunciado por la derogatoria de varios decretos legislativos promulgados por el Ejecutivo. ¿Cómo ve sus demandas?

En el caso del Decreto Legislativo 1081, hemos pedido la opinión de Conveagro y la JNUDRP, y hemos hablado con representantes de la Comisión Agraria del Congreso. Nuestra idea es que, si hay que hacer alguna modificación, que sea mirando hacia adelante y no hacia atrás. Y si podemos consensuarla entre todos, entonces saquemos la Ley General de Aguas.

Algunas propuestas de los gremios van hacia adelante, pero en una dirección diferente a la del gobierno. Por ejemplo, ellos también reclaman la creación de una Autoridad Nacional de Aguas (ANA), pero como una entidad intersectorial, no como un organismo del Minag...

De acuerdo. Pero el 85% de los usuarios de agua virgen del país son agricultores; el 15% restante del agua se usa en vivienda, salud y minería. Entonces, tomando en cuenta que los productores agrarios serán los principales afectados por cualquier decisión que tome una autoridad como la ANA, creo que la decisión de crearla bajo el Minag es muy adecuada. Además, conforme se vaya consolidando esta autoridad, se puede ir pensando en transferirla a la PCM o a algún

otro espacio en donde tenga mayor autonomía.

Hay instrumentos creados por los D. Legs. que pueden ser lesivos para los pequeños agricultores. Los «certificados de eficiencia» creados por el 1083, por ejemplo. Si por falta de recursos, un agricultor no llega al nivel de eficiencia que el Minag determine, podría ser sancionado...

Eso es posible, pero existen programas del Estado que brindan la oportunidad de hacer cambios tecnológicos y que prácticamente hacen una donación de equipos —de riego tecnificado, por ejemplo— de hasta por el 65% de su valor. Quizá se pueda decir que esto no es suficiente en las zonas andinas, es verdad, pero también es cierto que en los Andes la agricultura es muchas veces de secano, sin riego.

El asunto sería, entonces, que esto se contemple en la normativa...

No necesariamente tiene que estar dentro del decreto. Puede ser parte del reglamento o de las políticas que se vayan elaborando.

Se observa un fuerte proceso de concentración de tierras en el país. ¿Cómo ve esta tendencia?

Creo que puede ser muy peligrosa, en la medida en que puede terminar generando monopolios que luego pueden desafiar las leyes del mercado. Lamentablemente, la legislación actual permite estos procesos de concentración tan elevados de la tierra, que no es lo deseable. Debería haber una política de Estado sobre el tema, previa realización de un estudio. ●

¿Qué planes tiene el Minag para crear las condiciones que les permitan a los productores agrarios aprovechar el TLC; es decir, desarrollar el TLC «hacia adentro»?

Tenemos que ir avanzando en consolidar programas como el de compensaciones y competitividad; programas para que los agricultores estén en mejores condiciones tanto en cuanto a técnicas productivas como en capacidad para competir en los mercados, así como para identificar qué productos son los más sensibles a la apertura de mercados y pueden sufrir los impactos más negativos.

Existe una demanda desde varios sectores para que el ministerio elabore un estudio que determine cuándo y cuánto compensar por producto. ¿Está en sus planes producirlo?

Tendríamos que conversarlo. Porque, incluso, ya las compensacio-

¿Y el TLC «hacia adentro»?

nes habían salido para tres productos: maíz, trigo y algodón. Ahora, la compensación puede ser mayor o puede ser menor. ¿Quién define cuánto debe ser?

Para eso sería el estudio...

Pero, ¿qué sucede si comienza el TLC y no pasa nada y, después de un tiempo, hay una crisis y ahí sí los productores resultan afectados. ¿Deberíamos compensarlos por eso?

Al margen de que los precios suban o bajen, el hecho es que ellos compiten con los productos fuertemente subsidiados del agro estadounidense...

Bueno, ahí hay un problema de *dumping* también. Si tienes un producto subsidiado que está siendo exportado con beneficios de *dumping*, el problema debe ser tratado en otro escenario: en Indecopi.

Ha bastado retirar tres o cuatro palabras de la definición legal de «recurso forestal» para poner en peligro a millones de hectáreas de bosques en el Perú. «Son recursos forestales los bosques naturales, plantaciones forestales y las tierras cuya capacidad de uso mayor son de producción y protección forestal...», dice la aún vigente Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley 23708. El Decreto Legislativo 1090 —que aprueba una nueva Ley Forestal— consigna la misma definición, excepto que las frases «plantaciones forestales» y «bosques de producción» han desaparecido. La omisión es de la mayor gravedad, pues bosques que hasta ahora solo podían ser entregados en concesión para la explotación de madera o de otros recursos no maderables, bajo la 1090 podrán ser entregados en propiedad y para su conversión a otros usos. Por ejemplo, plantaciones de palma aceitera.

De acuerdo con la Constitución, los recursos naturales son patrimonio de la Nación y solo pueden ser entregados para su explotación por privados bajo las modalidades de concesión, licencia, autorización o permiso. Así es como el Estado procede, por ejemplo, con los recursos mineros, pesqueros y forestales. Al retirar a los bosques de producción de la definición de recursos forestales, la 1090 le saca la vuelta a la Constitución, pues permite que lo que desde un punto de vista técnico es a todas luces un recurso forestal (¿qué otra cosa puede ser un bosque de producción?), ahora ya no sea tratado como tal, y que, por tanto, pueda transferirse en propiedad a privados y, si estos así lo desean, destruido. Es penoso pensar que el Estado ahora promueva la destrucción de bosques que la propia 1090 define, precisamente, como «aptas para la producción permanente de madera y otros recursos y servicios forestales...».

De acuerdo con el experto en temas forestales Alberto Barandiarán, la 1090 representa en realidad un intento más por legalizar la tala de bosques con el fin de sembrar agrocombustibles en la selva. «Todo esto empezó con la famosa Ley de Forestación y Reforestación, que ya contenía la intención de otorgar tierras de aptitud forestal en propiedad. Como esa ley fue bloqueada, hubo un segundo intento con la llamada Ley de la Selva. Ahora es la 1090.

¿Bosque? No, tierra eriaza

Con el Decreto Legislativo 1090, el Ejecutivo les ha retirado a los bosques de producción su condición de recursos naturales y ha abierto las puertas a su tala

Lo que están tratando de hacer, con todas estas movidas para modificar el marco legal, es otorgar propiedad para la conversión de bosques en plantaciones de agrocombustibles», sostiene.

La nueva y ominosa definición de recurso forestal no es la única perla del Decreto Legislativo 1090; otro tema grave es que vulnera la Ley Orgánica de las Regiones. De acuerdo con esta ley, las autorizaciones de desbosque son potestad de los gobiernos regionales, pero la 1090 le otorga al Ministerio de Agricultura esta facultad —y, como se sabe, un decreto legislativo no

EE.UU., uno de los cuales dice que el Perú debe promover mecanismos y modalidades transparentes y competitivas para el aprovechamiento forestal.

Además —como sostiene Barandiarán—, para adecuarnos al TLC no se necesitaba una nueva ley; bastaba con hacer una modificación a la ley existente. «Pero, con la 1090, incluso se ha ido más allá y se ha legislado sobre cosas que no son materia del TLC, como el concepto de patrimonio y recurso forestal. Tampoco se ha cumplido con el compromiso de la Resolución 169 de la OIT, que demanda



Decreto Legislativo 1090 promueve la tala de bosques.

puede ir en contra de una ley orgánica—. Otra «innovación» legal de este decreto es que introduce una nueva modalidad de acceso para aprovechamiento forestal maderable: la negociación directa. Si antes un empresario forestal tenía que competir con otros en una subasta o concurso público, ahora, bajo la 1090, un particular puede pedirle al Estado que le entregue un terreno boscoso directamente. Esto no es precisamente seguir los compromisos del TLC con

consultar con las poblaciones indígenas toda legislación que pueda afectarlas». Al cierre de esta edición, la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Aráoz, anunció que esta semana «culminaría la elaboración del proyecto de ley para modificar y mejorar la aplicación» del Decreto Legislativo 1090. Esperemos que la propuesta incluya la rectificación de los evidentes atropellos legales y morales que el decreto contiene. ●



Ministro Carlos Leyton en la XI Convención de Conveagro. Lima, 14 de noviembre.

La presencia del premier Yehude Simon en el acto inaugural de la XI Convención Nacional del Agro Peruano - Conveagro 2008, puso de relieve la importancia del agro y sus gremios en la coyuntura actual. Buscando generar la adhesión de la concurrencia, el primer ministro no dudó en asegurar que «la prioridad número uno de mi gabinete es la agricultura», y que los inversionistas deben respetar el medio ambiente y la propiedad de las tierras comunales. «Yo soy enemigo de que los campesinos vendan sus tierras, porque si lo hacen se vuelven asalariados... y ahí perdemos todos los peruanos», dijo. Pero Simon no fue la única figura política de peso que estuvo presente en la reciente edición del importante evento gremial que se celebra cada dos años. El ministro de Agricultura, Carlos Leyton, el ministro del Ambiente, Antonio Brack, y cuatro congresistas de tres partidos, se dirigieron a los concurrentes en diferentes momentos de la convención, que duró dos días. Leyton aprovechó para asegurar que no permitirá que el agua sea privatizada, pero fue criticado en su alocución por la congresista Elizabeth León, de Unión por el Perú (UPP), quien sostuvo que su presentación ante la Comisión Agraria, el día anterior, no había convencido.

Cumbres agrarias

Dos eventos paralelos muestran la creciente importancia de los gremios del sector

«El ministro representa la continuación de la política de Benavides», declaró para *LRA* a la salida del evento.

Los políticos no fueron, desde luego, los únicos en transmitir información importante a la audiencia. Representantes gremiales, de la cooperación internacional y de ONG nacionales, entre otros, expusieron sobre una variedad de temas, como el impacto de los decretos legislativos promulgados por el Ejecutivo en el sector agrario; la importancia de la asociatividad de los pequeños agricultores, y la necesidad de una política que promueva la seguridad alimentaria.

Congreso en Tarapoto

Mientras Conveagro celebraba su convención en Lima, en Tarapoto, la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP) llevaba a cabo su IX Congreso Nacional. El evento se ce-

rró con la Declaración de Tarapoto, un documento que busca centrar las líneas de trabajo del gremio, para los dos próximos años, en tres grandes ejes temáticos: desafíos de las organizaciones de regantes (por ejemplo, impulsar la creación de un banco propio de los regantes), fortalecimiento de estas organizaciones (un tema central aquí es generar una organización de alto valor para los agremiados), y gestión de los recursos naturales y competitividad del agro. «La agenda que se ha propuesto la JNUDRP es enorme y quizá sea bueno proponerse un plan mínimo para avanzar bien en algunos de los puntos propuestos y dejar los demás para el futuro», opinó la investigadora Carolina Trivelli, quien asistió al congreso.

Estos dos eventos, que tuvieron lugar en el mes que termina, revelan el buen momento por el que pasan dos de los más importantes gremios agrarios del país. ●

La multiplicación del caos

Cada vez hay más conflictos sociales. ¿Qué hay detrás de su proliferación?

El mes que termina se inició con una de las jornadas de conflictos sociales más movidas de los últimos tiempos: al «Sicuanazo» (Cusco) le siguió un segundo «Moqueguazo» y, luego, un «Tacnazo», platos de fondo de un menú sazonado por varios conflictos «menores» en Moyobamba (Amazonas), Cajabamba (Cajamarca) y, más tarde, a mediados de mes, en Concepción (Junín). Para cuando la Cumbre del APEC empezaba, la situación al interior del país había vuelto a la calma; pero la violenta serie de erupciones sociales —con su secuela de pérdida de vidas humanas, bloqueo de carreteras y destrucción de propiedad privada y pública— nos recordaron, una vez más, lo lejos que está el país de encontrar una vía de solución a los conflictos sociales que, por el contrario, cada vez son más numerosos (ver gráfico).

¿Cómo explicar la multiplicación —aparentemente

imparable— de conflictos sociales en el país? ¿Responde cada conflicto a su propia lógica interna y es, por tanto, inútil buscar razones fuera del estrecho marco local? ¿O son, quizá, producto, como tanto gusta afirmar a algunos periodistas y políticos, de la acción coordinada de grupos políticos extremistas que manipulan con patrañas a «pueblos ignorantes»?

Conflictos diversos, problemas comunes

Los conflictos sociales más comunes en el Perú son los que la Defensoría del Pueblo llama «socioambientales», que abarcan, principalmente, los conflictos entre poblaciones locales y empresas dedicadas a la extracción de recursos naturales, como mineras y petroleras. En octubre pasado, estos conflictos representaron el 47% del total (ver cuadro).

La razón más evidente de la proliferación de los conflictos «socioambientales» es la notable expansión de las operaciones extractivas que, desde hace una década, vienen creciendo a un ritmo sin precedentes en nuestra historia, compitiendo cada vez más por agua, tierras y otros recursos naturales, con indígenas y campesinos. Pero, aunque menos evidentes, existen otras causas igualmente importantes tras estos conflictos, como la ausencia de consensos mínimos sobre

los usos del territorio. «Lamentablemente, la expansión de las industrias extractivas y el consecuente choque de intereses con las poblaciones locales no han ocurrido en forma planificada y consultada», sostiene Martín Scurrah, de Cepes. «Nunca se dio un debate público sobre el papel de la minería y los hidrocarburos en la economía nacional. Nunca hubo un proceso de ordenamiento territorial y zonificación ecológica y económica, que hubiera permitido identificar y llegar a un consenso con respecto a qué zonas del país son aptas para la explotación y cuáles no lo son, sea por su vulnerabilidad ecológica o social».

En lugar de liderar el proceso señalado por Scurrah, el Estado se ha dedicado a otorgar lotes y concesiones con escasas restricciones, dejando a las empresas y comunidades negociar sus diferencias como mejor puedan. Más aún, el Estado



Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: LRA.



DOS DIAS, DOS MUERTOS. Enfrentamiento entre la policía y comuneros en Concepción. Junín, 16 de noviembre pasado.



REGIONALISMOS EXACERBADOS. Manifiestantes exhiben bandera moqueguana durante el «Moqueguazo».

no ha creado el marco normativo necesario para una negociación adecuada entre las partes. Llegar a un acuerdo y lograr la licencia social ansiada por las empresas requiere mecanismos que permitan negociaciones con una relativa simetría entre las partes, con reglas bien diseñadas para lograr acuerdos justos y duraderos, y un Estado intermediario que tenga como norte el interés público general, tomando en cuenta los intereses y derechos tanto de los empresarios como de los comuneros.

El caso de la Minera Majaz —que enfrenta a comunidades con un proyecto minero en bosques de neblina de la sierra de Piura— es revelador, entre otras cosas, de lo que entiende el Estado por interés público y su rol de intermediación. El gobierno nacional ha demostrado repetidas veces su abierto interés por que el proyecto se realice, y ha dejado claro que solo está dispuesto a conversar sobre las condiciones bajo las cuales la población acepte el proyecto. Pero la mayoría de los pobladores de las comunidades campesinas de la zona —como quedó expresado contundentemente en la consulta del 16 de setiembre de 2007— comprende que el diálogo debe ser sobre por qué no deseen minería en sus territorios. María Luisa Burneo, investigadora de Cepes, cree que este caso nos debe llamar a reflexionar sobre lo que el gobierno y la sociedad entienden por «interés público»; si acaso no lo es proteger un ecosistema frágil o

garantizar que las empresas cumplan con los procedimientos de ley y que se respeten los derechos de las comunidades. Ella sugiere también que este es un caso para reflexionar sobre quiénes —y bajo qué condiciones— definen el futuro de un territorio.

Una de las consecuencias de la falta de representatividad del Estado y de su parcialidad a favor de los intereses de las empresas es la falta de confianza de la población en las entidades estatales. Eso es lo que ha pasado en Sicuani. En este caso, el Frente Único de los Intereses de Canchis convocó al paro, reclamando que no se construya la Central Hidroeléctrica de Salqa Pucara —obra cuya concesión fue otorgada por el gobierno regional—, bajo el argumento de que ésta requeriría las aguas de los distritos de Tinta y Comba-pata. Al margen de si la razón los asiste o no, lo cierto es que la población de Sicuani percibe que la hidroeléctrica los perjudicará en beneficio de otros y que no hay quién les garantice que las aguas que ellos utilizan, para sus actividades agrícolas, no se verán afectadas: ni el gobierno regional, ni el nacional, ni el Ministerio de Agricultura ni el del Ambiente —que, al final, no tiene competencia en el manejo del agua.

Tensiones regionales

El investigador español Javier Arellano ha encontrado que en los últimos me-

ses ha habido un aumento en los conflictos entre las distintas entidades de gobierno, del que el más emblemático es el conflicto entre los departamentos de Moquegua y Tacna, y el que tienen ellos con el gobierno nacional. En el caso de este conflicto, la explicación de fondo tiene que ver con la manera en que el Estado ha organizado la redistribución de las rentas generadas por la industria extractiva. Pero también tiene que ver con aspectos deficientes de la normatividad electoral.

En los contextos regionales y locales del país, uno de los problemas que afectan la gobernabilidad democrática es la debilidad del sistema de partidos. La valla para la formación y presentación de listas para las elecciones regionales y municipales es muy baja, lo que fomenta la existencia de un número elevado de listas. En este contexto, la lista ganadora recibe, con frecuencia, un porcentaje relativamente pequeño de los votos: hay presidentes regionales y autoridades municipales que han sido elegidas con una votación de apenas 20%. Esta situación les resta legitimidad y representatividad para que representen a su región, provincia o distrito, cuando la gran mayoría de los habitantes de su jurisdicción ha votado por otros candidatos. Además, dada la fragilidad de la alianza electoral que los llevó a la victoria, una vez elegidos les falta —frecuentemente— un apoyo fuerte y or-



ASISTENCIA MASIVA. Consulta popular sobre el proyecto de Minera Majaz. Huancabamba, 16 de setiembre de 2007.

ganizado en el consejo regional o municipal, lo que los obliga a gobernar desde una situación de extrema debilidad. Peor aún, frente a esta debilidad —y dado que pueden haber sacado un porcentaje apenas menor de votos que el ganador—, sus competidores en las elecciones se sienten tentados a continuar su campaña política, armando alianzas políticas de oposición, organizando campañas para la revocatoria y aprovechando conflictos para presentarse como los «verdaderos» representantes y defensores de los intereses de la población. Así, actores sociales como los frentes de defensa terminan muchas veces asumiendo roles de representación y de gobierno, con el consiguiente desplazamiento de las autoridades locales.

El caso de Moquegua y Tacna ilustra otros problemas de fondo que también son de responsabilidad del Estado, como la falta de una demarcación y organización territorial adecuadas que permitan ordenar con claridad la forma en que deben redistribuirse estos recursos. Hace un tiempo, Tacna y Moquegua se enfrentaron por la ausencia de una demarcación territorial clara de la zona de Candarave: el tema clave era el uso de las aguas de las lagunas, lo que era de interés para Southern Perú. Es penoso comprobar que ni lo que se viene discutiendo en el Congreso ni la agenda que viene negociando el premier apunten a solucionar estos temas de fondo.

Conflictos sociales de acuerdo a tipo

Tipo	Nº de casos
Socioambiental	88
Asuntos de gobierno local	28
Asuntos de gobierno nacional	17
Laborales	14
Comunales	12
Demarcación territorial	9
Asuntos de gobierno regional	8
Electorales	6
Otros	4
Cultivo ilegal de coca	3

Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: LRA.

La máquina de hacer conflictos

La situación de conflictividad generada por las causas de fondo señaladas, ha tendido a ser exacerbada por el particular estilo de gobernanza de los sucesivos gobiernos de nuestra historia. En vez de emprender la larga y complicada (pero necesaria) tarea de promover el debate público, negociar con los diferentes intereses en juego y definir reglas de juego que permitan construir y respetar consensos básicos aceptables por todos, se ha preferido gobernar en condiciones de ambigüedad, falta de claridad normativa y vi-

sión a corto plazo. Se ha preferido tratar de «manejar» los problemas ignorando las causas de fondo, hasta que las situaciones conflictivas devienen en amenazas de violencia y hay suficientes elementos para afirmar que los involucrados amenazan la gobernabilidad del país.

La falta de propuestas de solución serias a las causas de fondo lleva a una serie de «compromisos» que las autoridades no han tenido la intención o la capacidad de cumplir, abriendo la puerta a nuevas movilizaciones cada vez más violentas e involucrando a autoridades de mayor nivel en un proceso que se parece a una máquina de generación de conflictos. Recordemos que, en el caso del conflicto entre Moquegua y Tacna, la respuesta de Tacna se dio ante la «solución» planteada a Moquegua por el gobierno ante un reclamo anterior que éste no había solucionado.

Es innegable que existen diversos intereses que buscan utilizar los conflictos con fines políticos; pero resulta muy difícil defender la tesis según la cual detrás del surgimiento de los conflictos hay una «mano negra» con capacidad de promoverlos a lo largo y ancho del país, y de movilizar a grandes masas. Como resume Burneo, «los problemas de fondo están relacionados con la falta de un Estado que represente los intereses ciudadanos y que cuente con instituciones que gocen de legitimidad; con la ausencia de consensos mínimos sobre los usos del territorio; con la falta de marcos normativos adecuados sobre los diferentes temas que atañen a la reforma del Estado; con la debilidad del sistema de partidos y la enorme fragmentación política en los ámbitos regionales y locales; con la falta de un ordenamiento territorial en el país y, en general, de políticas e instrumentos que permitan una gestión adecuada del territorio».

Tanto el Ejecutivo como el Congreso han fallado en su obligación de construir consensos amplios sobre las prioridades nacionales y las reglas de juego para todos. En vez de ello, han preferido gobernar con el apoyo de los poderes fácticos y en defensa de sus intereses, amparados en una retórica populista que los presenta como bomberos indispensables para resolver los conflictos. Conflictos que son la consecuencia inevitable de las condiciones que ellos mismos han creado.



¿URBANO O RURAL? Pisac, ciudad cusqueña en el Valle Sagrado.

Según el Censo de Población y Vivienda (CPV) de 2007, el peso de la población rural continúa disminuyendo con relación a la población total: en 1940 representaba más de dos tercios de ésta (64.6%); cuarenta años después, en 1981, se había reducido a algo más de un tercio (34.8%), y en 2007 ya era menos de un cuarto (24.1%).

Pero, ¿cómo define el CPV a la población rural? Como veremos a continuación, su definición es tan estrecha que minimiza notablemente su importancia¹ y acaba considerando como urbanas poblaciones que muy probablemente sean rurales. De acuerdo con el censo, urbana es toda población que vive en poblados «que tienen como mínimo 100 viviendas agrupadas contiguamente». También considera urbana a la población de las capitales de todos los distritos del país; por contraposición, centros poblados rurales «son aquellos que tienen menos de 100 viviendas agrupadas contiguamente, o que teniendo más de 100 viviendas, estas se encuentren dispersas». ¿Cuál sería, pues, el número de habitantes de un poblado «rural» y cuál el de un poblado «urbano»?

Según el CPV 2007, los 6.6 millones de pobladores rurales del país viven en cerca de 1.8 millones de viviendas rurales: en promedio hay, pues, 3.7 personas por vivienda; por tanto, siguiendo su propia de-

Redimensionando la población rural

Si se revisan los criterios censales que definen la ruralidad de un poblado, la población rural del Perú podría estar bordeando el 40% de la población total —15% más de lo que estima el Censo de 2007

finición, serían urbanos los poblados de 370 habitantes (en promedio) o más. Esto, obviamente, es un despropósito, como también lo es considerar que las poblaciones de todas las capitales de distrito son urbanas, cuando se sabe que una gran cantidad de los distritos son rurales.

Población y vivienda rural	
Viviendas rurales ocupadas	1'787,233
Población rural	6'601,869
Habitantes por vivienda rural	3.7

Fuente: CPV 2007. Elaboración: LRA

La distinción entre lo urbano y lo rural es menos sencilla de lo que podría parecer, pues no puede limitarse a lo puramente cuantitativo —mayor o menor concentración de la población—, sino que también debe con-

templar aspectos económicos, sociales y culturales. Las áreas urbanas y rurales pueden mantener relaciones muy intensas, como sucede, por ejemplo, con las áreas rurales cercanas a grandes ciudades, que definen espacios intermedios que son más o menos urbanos o más o menos rurales, o de muchas ciudades de 20 mil o 30 mil habitantes, cuya existencia se debe enteramente a la economía rural que las rodea.

Si consideramos como rural *toda* la población de los distritos que tienen menos de 10 mil habitantes —lo cual es altamente probable—, entonces el peso de la población rural se incrementa notablemente y llega a conformar cerca del 34% de la total (ver cuadro). Queda por analizar cuáles son las características de esta población, según las variables consideradas por el cen-



so (actividad económica, nivel educativo, lengua materna, etc.), que tipificarían a esos distritos rurales. Una vez tipificados, podría ser que los distritos de hasta 20 mil pobladores, e incluso más, compartan las mismas características, lo que les valdría ser considerados, también, como rurales.

Los criterios usados para definir oficialmente la población rural varían de país a país. Así, en Argentina, Bolivia y México el criterio es el tamaño de la población; Chile combina el tamaño de la población con la actividad económica principal; y Brasil, Colombia y Ecuador consideran la división político-administrativa del país.

En las últimas dos décadas se han desarrollado diferentes aproximaciones a «lo rural», siendo una de las razones la necesidad de tener criterios comunes para todos los países. El Banco Mundial (BM) —en un importante informe sobre América Latina citado en anteriores oportunidades en *LRA*— adopta la definición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): son rurales los espacios con densidades demográficas inferiores a los 150 habitantes por kilómetro cuadrado y que se encuentran a una importante distancia de las zonas urbanas, superior a una hora de viaje. Un argumento es que en las áreas con escasa densidad poblacional los mercados también son poco densos, y los costos unitarios de acceso a la mayor parte de servicios sociales, así como para muchos tipos de inversiones públicas y privadas, son altos². Según estos criterios, el BM estima que los sectores rurales de América Latina y el Caribe son, en promedio, aproximadamente dos veces mayores que lo que indican las cifras oficiales.

El último Informe de Desarrollo Humano de Chile (2008) considera como rurales los

Perú. Población rural: criterio censal y criterio revisado. Censo de Población y Vivienda, 2007		
	Población	(%)
1. Población total	27'412,157	100.0
2. Población rural (según definición censal)	6'601,869	24.1
3. Población (incluyendo distritos con menos de 10,000 hpts.)	2'662,302	
4. Subtotal (2+3)	9'264,171	33.8
5. Población en distritos con 10,000 a 20,000 hpts. (2)	1'466,128	
6. Subtotal (4+5)	10'730,299	39.1

Fuente: CPV 2007. Elaboración: LRA

territorios donde la actividad económica preponderante es pisci-silvo-agropecuaria, incluyendo las actividades vinculadas a eslabones de las cadenas productivas. Ello comprende pueblos, aldeas y caseríos, pero también las ciudades de los territorios rurales, que tejen entre sí redes de comunicación e intercambio cada vez más complejas y densas. Atendiendo a estos criterios, el informe estima que el 45% de la población chilena podría ser considerada rural —tres veces más que lo registrado según la definición oficial.

Pero ¿por qué es importante revisar el concepto de lo rural? Más allá de la conveniencia de tener definiciones que faciliten

las comparaciones entre países, el concepto oficial de rural en el Perú no da cuenta ni de su importancia real ni de sus complejas relaciones con los espacios urbanos y con el resto de la economía. Esta minimización de lo rural se ve reflejada en las políticas oficiales que marginan a los espacios rurales y, específicamente, a la actividad agraria, ignorando sus múltiples eslabonamientos con otros sectores económicos, su papel estratégico en el proceso de descentralización y su impacto en el desarrollo del conjunto del país. El cambio en las percepciones que surja de una revalorización debe contribuir a cambios de políticas a favor de las poblaciones y de las actividades económicas rurales.

Notas

¹ También es estrecha la definición de la economía rural, que la limita a las actividades agropecuarias. Como indica el propio CPV al indagar sobre las actividades a las que se dedican las poblaciones rurales, en los espacios rurales hay una tendencia creciente a la diversificación económica.

² David de Ferranti et al. Beyond the City. The Rural Contribution to Development. Washington D.C.: The World Bank, 2005 (obtenible en su página web: web.worldbank.org).

«Siguiendo la propia definición del Censo de 2007, serían urbanos los poblados de 370 habitantes (en promedio) o más. Esto, obviamente, es un despropósito».

Hace algunos años, el Estado puso en marcha un programa de control y erradicación de la mosca de la fruta, una de las plagas más perniciosas que enfrenta el agro nacional: basta una sola fruta infectada, para que se inicie una plaga que puede devastar del 40 al 80% de la producción de la zona, según estima Jorge Barrenechea —director general de Sanidad Agraria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa)—. En promedio, un agricultor puede perder US\$400 por hectárea, como consecuencia de la plaga.

Pero a pesar de que el programa estatal tiene ya varios años ejecutándose, hasta el momento las únicas áreas del país que han sido declaradas oficialmente libres de la mosca de la fruta son Tacna y Moquegua. Es verdad que ya se han realizado avances importantes en otras zonas, como Arequipa, Ica y los valles de Olmos (Lambayeque) y Huaura Sayán (Lima), pero en el resto del territorio nacional los agricultores siguen sufriendo los estragos de este insecto y de la lenta acción del Estado.

El valle del río Chancay-Huaral, con sus extensos frutales, es un caso emblemático de lo que sucede actualmente en varias zonas frutícolas. De acuerdo con Julio San Román —vicepresidente de la junta de usuarios de este distrito de riego—, 3,300 de los 8 mil agricultores del valle, y 39% de las 23 mil hectáreas sem-

bradas en este, se dedican al cultivo de frutales y son, por tanto, potenciales víctimas (el ají es otro cultivo susceptible a la mosca); de hecho, la plaga ya afecta a un porcentaje considerable de los cultivos. «No tenemos un cálculo preciso de a cuánto ascienden nuestras pérdidas, pero deben estar alrededor del 30% del valor de nuestras cosechas», señala San Román.

A pesar de ello, hace tres años que el Senasa —la entidad encargada del programa de erradicación— dejó de monitorear el avance de la mosca de la fruta en Huaral.

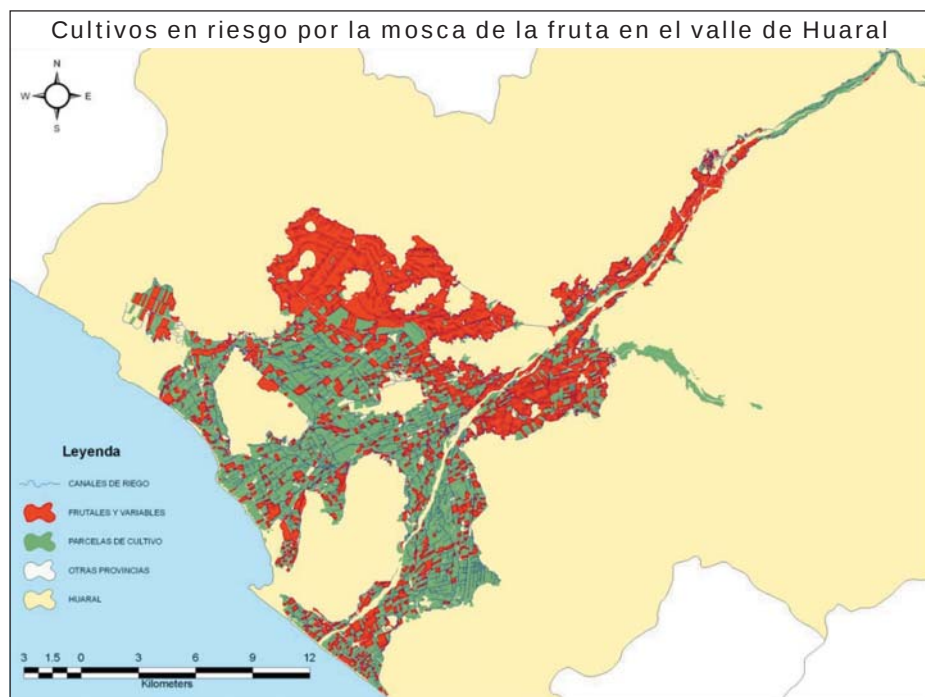
Los agricultores no se han quedado con los brazos cruzados y tratan de combatirla con trampas y tóxicos. «Pero, a pesar de nuestros esfuerzos, vemos que la plaga sigue avanzando», se lamenta San Román. Más aún —como explica Ba-

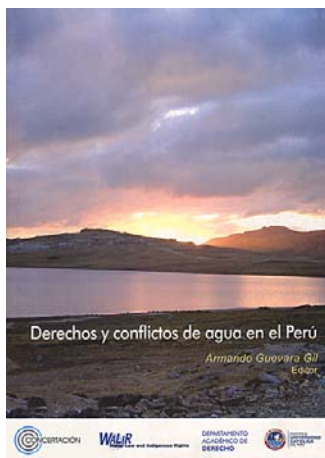
renechea—, de nada sirve que un productor libere de la mosca de la fruta a sus cultivos, si los de su vecino están infectados; las únicas acciones que tienen un impacto permanente y eficiente son las que se toman en conjunto. Erradicar a la mosca de la fruta requiere, además, de ciertas competencias técnicas y logísticas; por ejemplo: es necesario identificar la variedad de mosca que existe en la zona e instalar una red de vigilancia en todo el valle a fin de observar su dinámica y sus puntos de concentración. Por eso, y por la necesidad de involucrar a todos los agricultores del valle, es que el proceso de erradicación de la mosca de la fruta debe ser liderado y coordinado por una entidad de nivel estatal.

Por todo lo señalado, los agricultores del valle de Huaral demandan que el Senasa ejecute las acciones que debió haber tomado hace ya tiempo. Lo que ellos pierden, cada año que pasa, va mucho más allá de las frutas que la plaga malogra o del costo de combatirla. Para los productores del valle, la pérdida mayor es la imposibilidad de exportar sus productos a los exigentes mercados del primer mundo, cuyas estrictas agencias fitosanitarias les niegan la entrada, temerosas de que con las frutas ingrese también la temible plaga alada.

Plaga con alas

La mosca de la fruta campea impunemente en valles frutícolas como Huaral





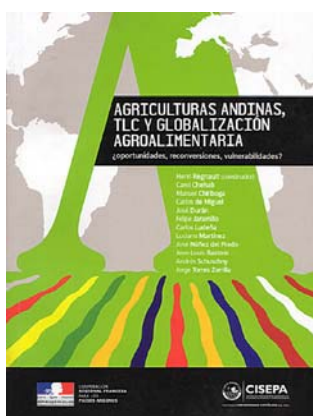
Derechos y conflictos de agua en el Perú.

Armando Guevara Gil, editor. Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, *Concertación y Water Law and Indigenous Rights (Walir)*. Lima, junio de 2008, 212 págs.

Hoy en día, la crisis de la gestión del agua en el Perú se ha agudizado, y se hace más necesario que nunca hacer una reflexión interdisciplinaria sobre los derechos y conflictos de agua en el país. Este texto reúne artículos de autores que, desde diversas disciplinas, analizan temas como el régimen legal del agua, conflictos regionales e intersectoriales por el

agua, manejo de conflictos, cuencas y contaminación minera y gestión local del agua, entre otros.

Agriculturas andinas, TLC y globalización agroalimentaria: ¿oportunidades, reconversiones, vulnerabilidades? Henri Regnault, coordinador. Pontificia Universidad Católica del Perú - Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas (Cisepa). Lima, julio de 2008, 224 págs.



Los artículos en este libro buscan aclarar los cambios inducidos en los países andinos por la globalización agrícola y agroalimentaria. El eje del debate propuesto gira en torno a tres conceptos clave de los procesos de liberalización: oportunidad, reconversión y vulnerabilidad. En el marco de los tratados de libre comercio que el Perú ha firmado, o está por firmar, es prioritario entender los impactos que podrían tener para el agro peruano, sobre todo considerando la tradicional fragilidad del sector.

Análisis del impacto de los eventos fríos (friaaje) del 2008 en la agricultura y ganadería altoandina en el Perú.

Yon Fernández de Larrinoa Arcal, coordinador. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) - Unidad de Coordinación de Emergencias. Lima, setiembre de 2008, 64 págs. En esta publicación se muestra el impacto de las bajas temperaturas de 2008 sobre la seguridad alimentaria y el modo de vida de los agricultores de subsistencia, productores de alpaca y habitantes altoandinos en general. El estudio —realizado en más de 500 comunidades de seis departamentos del Perú— encontró que los efectos del cambio climático ya han generado problemas de acceso a los alimentos, debido a la destrucción de la capacidad productiva de las familias. El trabajo concluye que es imperativo reforzar estas capacidades productivas con el fin de mitigar el impacto de estos fenómenos climáticos.



Normas legales Normas legales Normas legales Normas legales

Ambiente

Con el D.S. 006-2008-MINAM (15 nov.) se aprueba el reglamento de organización y funciones del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (Sernanp).

La R.M. 059-2008-MINAM (7 nov.) modifica el plazo de entrega del informe sobre el proceso de transferencia de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del Inrena al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Ahora, este informe se debe entregar, hasta en un plazo máximo de noventa días, a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Con la Resolución 054-2008-MINAM (4 nov.) se declara la desactivación y extinción del Consejo Nacional del Ambiente (Conam), porque concluyó su fusión con el Ministerio del Ambiente.

Gobiernos regionales

La Ordenanza 223-GOBIERNOREGIO-

NALAMAZONAS/CR (12 nov.) establece la aprobación de la Estrategia Regional de Cambio Climático de la Región Amazonas. Su implementación estará bajo la responsabilidad de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, intendencia que determinará los mecanismos de coordinación con las oficinas sectoriales, municipalidades y todas las instituciones involucradas en las metas de esta estrategia.

La Ordenanza 023-2008-GRA/CR (1 nov.) determina la aprobación del Plan Regional del Desarrollo Ganadero 2008-2015, para la región Ayacucho.

PCM

El Decreto de Urgencia 044-2008 (12 nov.) dispone la adopción de medidas de emergencia para la ejecución de estudios, obras y supervisión del drenaje subterráneo del cerro Tamboraque (Puno), que fue declarado en emergen-

cia mediante D.S. 050-2008-PCM. Con la ejecución de estas obras se evitará que los residuos que proceden de la actividad minera de la zona se filtren a la cuenca media del río Ramis y perjudiquen el acopio de agua de buena calidad para uso del sector agrícola.

Agricultura

Con la R.S. 059-2008-AG (11 nov.) se aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del sector Agricultura.

La R.Jef. 355-2008-AG-SENASA (3 nov.) autoriza el procedimiento para realizar análisis de riesgo a los productos de origen animal que se quieren importar. Estas pruebas están dirigidas a productos que no se hayan importado con anterioridad y a los que procedan de países donde haya variado la situación sanitaria o estén afectados por enfermedades consideradas exóticas.

Visite: www.cepes.org.pe

Democracia se consolida en Conveagro

El dirigente algodónero Federico León y León es el nuevo presidente de Conveagro. Elegido en jornada democrática, por unanimidad, lo acompañan en la junta directiva destacados dirigentes gremiales e institucionales, y tiene el reto de hacer de este foro el escenario central de propuestas y debate en favor del agro pequeño y mediano.

Además de León y León, integran la Junta Directiva de Conveagro: vicepresidente: Flavio Moreno (maíz); secretario: Jorge Prado (CCP); tesorero: Juan Rheineck (CEPES); vocales: Lucila Quintana (café), Roger Soto (ganaderos), Alfredo Rabines (Colegio de Ingenieros), Ricardo Chuquín (Coordinadora Rural) y Reynaldo Trinidad (Agronoticias).



Nueva dirigencia de Conveagro, cuyo reto es trabajar por la unidad agraria.

Hasta luego, luchador



El brindis de despedida de Luis Zúñiga.

Tras seis años consecutivos de estar al frente de Conveagro y lograr que esta institución alcance la mayoría de edad legal y se posicione como el principal referente del agro peruano, Luis Zúñiga Rosas dejó este foro para «bajar al llano» y dedicarse a la tarea de fortalecer al gremio arrocero desde su valle: Majes. El «Hasta luego, Lucho» se expresa, con el calor y la amistad de quienes compar-

tieron la dirigencia y las tareas gremiales, con un «Gracias, Lucho, por vivir para el agro».

Exitosa reunión agraria

Más de 400 delegados —entre dirigentes nacionales y regionales de gremios y organizaciones agrarias— asistieron a la XI Convención Nacional del Agro: «Política agraria y seguridad alimentaria: retos para crecer», Conveagro 2008.

Tres ministros de Estado y representantes de organizaciones internacionales —como la Federación Internacional de Productores Agropecuarios (FIPA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Foro Rural Mundial—, compartieron con dirigentes de Conveagros Regionales y organizaciones especializadas, los dos días de debate sobre la actual situación agraria. Saludamos, en especial, la presencia de José María Zeberio, del Foro Rural; de Fernando Soto Baquero, de la FAO; así como de los delegados representantes de organismos de cooperación en el país, como Martín Beaumont, de Oxfam GB; Josefa Rojas, de Oxfam Internacional; Wilfredo Necochea, de Sos Faim; y Daniel Van Balen, de la embajada de Bélgica, entre otros.

El gesto del presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon, quien, con el ministro de Agricultura, Carlos Leyton, atendió de manera personal a nuestras delegaciones, es un hecho que saludamos y resaltamos. Saludamos también la amplia disposición al diálogo expresada por el ministro del Ambiente, Antonio Brack.



Yehude Simon, ante la atenta mirada de Juan Rheineck, Fernando Soto, Luis Zúñiga, Gastón Benza, Federico León y León y José María Zeberio.



Pamela Anderson, directora del CIP, con comuneros andinos. Parque de la Papa, Cusco.

Pamela Anderson —científica estadounidense y directora general del Centro Internacional de la Papa (CIP)— estima que 2005 fue el año en que la papa se ubicó por primera vez en la historia entre los tres cultivos para alimentación humana más importantes del mundo, tomando como criterio la extensión bajo siembra. La expansión de este cultivo a nivel global es una tendencia de más de veinte años, y en África se ha expandido más que ningún otro cultivo en la última década. Por eso, cuando la delegación peruana en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) propuso que 2008 fuera considerado el Año Internacional de la Papa, la propuesta fue aceptada con una celeridad absolutamente desasombrada en la burocrática institución global. Siendo Perú el país de origen de este tubérculo andino —la zona al noreste del lago Titicaca, en el lado peruano, ha sido identificada como su centro de origen—, su presencia en la Cumbre del APEC era casi una feliz obligación.

Encargada de exponer sobre las bondades de la papa en la reunión del APEC, Anderson centró su conferencia en el rol que este cultivo puede cumplir en la reducción del hambre y la pobreza en el mundo, de cara a la actual crisis alimentaria. «La papa no es solo nutritiva (casi no tiene grasa, pero sí hierro y vitaminas de alta calidad) y muy flexible climáticamente, sino que es un cultivo muy importante desde el punto de vista de la seguridad alimentaria», explicó ante decenas de periodistas de todo el mundo. ¿La razón? Debido a una serie de factores (peso, razones fitosanitarias, etc.), la papa no es

Esta papita estuvo en el APEC

Nuestro tubérculo estrella fue motivo de una conferencia y una exhibición en la cumbre internacional

un cultivo muy apropiado para el comercio internacional, y solo el 5% de la producción global se vende en los mercados mundiales. «Eso quiere decir que cuando yo siembro papas en Perú, estas se quedan en Perú como parte de la seguridad alimentaria del país y por eso se mantienen los precios tan estables: al no estar en los mercados mundiales, la papa no está sujeta a especulación», explica Anderson. De hecho, un estudio de la ONU, de mayo de este año, sobre los precios de los alimentos en 60 países, encontró que, mientras los precios de los cereales están creciendo, los de la papa están bajando. Por estas razones, China ha decidido que,

«Al no comerciarse en los mercados mundiales, la papa no está sujeta a especulación y por eso sus precios se mantienen tan estables»

dentro de sus planes de seguridad alimentaria, la papa tendrá un papel protagonista. Así, las autoridades chinas han anunciado que de los 100 millones de comida adicional que su país debe producir para satisfacer el 95% de las necesidades de su población, la mitad será papa.

Junto con Anderson, don Leonardo —comunero de Junín— también estuvo presente en la reunión del APEC con una exhibición de las decenas variedades que tiene en su chacra. Él es lo que en las zonas rurales de los Andes se llama un «curioso»; un campesino que tiene un especial interés por conocer y reunir variedades de diferentes cultivos. Es gente como él a la que el CIP contacta permanentemente en su búsqueda de variedades nativas para el banco de germoplasma que mantiene en sus instalaciones de La Molina. El banco ya alberga a 4,200 variedades, procedentes de todos los países andinos, explica Anderson. «Pero conservar la riquísima biodiversidad de papas que existe acá es solo la mitad de mi mandato», sostiene la científica. «La segunda es utilizarla en beneficio del mundo en desarrollo, y por eso trabajamos en más de 50 países».